

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11855
20 octubre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1975 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas estima necesario declarar lo siguiente en relación con la distribución por la Secretaría de las Naciones Unidas de una carta de fecha 11 de julio de 1975 del Representante Permanente interino de la República Federal de Alemania como documento oficial del Consejo de Seguridad (S/11760).

La Misión Permanente insiste enérgicamente en que la Secretaría de las Naciones Unidas debe seguir la práctica generalmente aceptada en la traducción del nombre de la República Federal de Alemania. Como se sabe, la República Federal de Alemania se llama "Federativnaya Respublika Germanii" en ruso, "Federal Republic of Germany" en inglés y "République Federale d'Allemagne" en francés. El hecho de que, de estos nombres auténticos, que son equivalentes, la Misión Permanente de la República Federal de Alemania sólo intente discutir la traducción al ruso demuestra claramente lo injustificado y prejuicioso de su criterio al respecto. Como se sabe, estos nombres aparecen en los textos de documentos multilaterales y bilaterales.

La Misión Permanente considera necesario señalar, además, que en la Declaración de 9 de noviembre de 1972 de la URSS, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia en apoyo de la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas, este país es mencionado en los tres idiomas como "República Federal de Alemania" (en ruso, "Federativnaya Respublika Germanii"). Ese Estado fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas en 1973 con ese nombre y no con otro, como lo demuestran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad (resolución 335 (1973), de 22 de junio de 1973) y la Asamblea General (resolución 3050 (XXVIII), de 18 de septiembre de 1973).

La Misión Permanente desea señalar a la atención, además, que la traducción del nombre de la República Federal de Alemania al ruso como "Federativnaya Respublika Germanii" fue reconocida y confirmada con las firmas de los representantes de la República Federal de Alemania en todos los tratados y acuerdos celebrados entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania. No hay otra traducción oficial al ruso del nombre de la República Federal de Alemania.

Reiterando su posición, expresada en su carta de 5 de junio de 1975 (S/11721), la Misión Permanente no puede calificar las acciones de los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas sino como connivencia en las injustificadas pretensiones unilaterales de un Miembro de las Naciones Unidas, e insiste en que se tomen las medidas necesarias para impedir tales acciones.

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas solicita que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. MALIK
Representante Permanente de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

